

Guayaquil, Febrero 20 de 2003

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA "LUDOSPORT S.A."

Ciudad.-

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía LUDOSPORT S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, Ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, y Superintendencia de Compañías he procedido al estudio, revisión y comprobación de los registros contables, así como los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002, y en base a ello indico lo siguiente:

- 1) Del estudio de los Estatutos Sociales de la Compañía, Reglamentos, Resoluciones de la Junta General de accionistas, se ha comprobado que los administradores han cumplido eficientemente y en forma responsable con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 2) Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, etc.
- 3) Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002, guardan correspondencia con las que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
- 4) Los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002, han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, así como por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 5) La Compañía ha cumplido las disposiciones expresas emitidas por la Federación Nacional de Contadores, Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Cías.

INDICADORES FINANCIEROS:

| | 2002 | 2001 |
|--|------|--------|
| A) LIQUIDEZ: | | |
| Razón Corriente = <u>ACTIVO CORRIENTE</u> <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | |
| <u>22.482,31</u> | = | 0.850 |
| <u>26.435,09</u> | | 0.829 |
| B) ENDEUDAMIENTO: | | |
| Razón de la deuda = <u>DEUDA TOTAL</u> <u>ACTIVO TOTAL</u> | | |
| <u>28.908,53</u> | = | 0.593 |
| <u>48.730,37</u> | | 0.635 |
| C) MARGEN DE RENTABILIDAD: | | |
| Rentabilidad = <u>UTILIDAD NETA</u> <u>VENTAS NETAS</u> | | |
| <u>137,98</u> | = | 0.010 |
| <u>13.440,30</u> | | -0.050 |

ANALISIS DE LOS INDICADORES

La compañía LUDOSPORT S.A., ha tenido un incremento de 0.021 en su índice de Liquidez, con relación a los años 2001 y 2002.

La Cía. LUDOSPORT S.A. en el índice de endeudamiento ha tenido un leve decrecimiento de 0.042 durante los períodos de 2001 y 2002, lo que nos indica que se mantiene en su misma política de préstamos para el desarrollo de sus actividades.

Con respecto al índice de Rentabilidad demuestra que en el año 2002 el resultado es positivo en relación al año anterior en que se originó pérdida, concluyendo que la Cía LUDOSPORT S.A., se está incorporado al proceso productivo para el cual fue creada, y dada las condiciones económicas y políticas que atraviesa el país lo que repercute en la realidad de las empresas ecuatorianas durante el año 2002.

DISPOSICIONES DEL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

- a) Los Administradores de la ~~compañía~~ no requieren de la presentación de garantías pecuniarias para el ejercicio de sus cargos, ya que esta obligación no consta en el Estatuto Social.

- b) Los Administradores de la compañía han cumplido con la entrega puntual de los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2002.
- c) Se ha hecho una revisión de los libros, registros contables y de los papeles de la compañía, así como también se ha realizado la revisión y análisis de cada una de las cuentas que conforman los Estados Financieros de la compañía.
- d) La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.
- e) De la revisión del Libro de Actas de la Junta General se comprueba que durante el año 2002 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- f) No existen méritos para alguna propuesta de remoción de los Administradores de la compañía
LUDOSPORT S.A.
- g) No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión efectuada por los Administradores.

Agradezco a los Administradores de esta Cía., por la colaboración prestada para la revisión, comprobación y verificación de todas las operaciones, libros, registros, Estados Financieros y demás documentos concernientes a las actividades de la compañía por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2002.

Atentamente,

Mercy López

ING. MERCY LOPEZ DE ALEJANDRO
COMISARIO PRINCIPAL
LUDOSPORT S.A.

